



**Provincia de Santa Fe**  
Ministerio de Infraestructura,  
Servicios Públicos y Hábitat

Dra. VERONICA G. TOMAS  
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

**RESOLUCIÓN N° 302**

**SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 03 MAYO 2021**

**VISTO:**

El expediente N° 01801-0013396-2 del registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se gestiona la aprobación de la documentación técnica tendiente a la contratación, mediante la convocatoria a una Licitación Pública de la obra: "**SISTEMA DE DESAGÜES CLOACALES ETAPA I LOCALIDAD DE ATALIVA – DEPARTAMENTO CASTELLANOS –PROVINCIA DE SANTA FE**"; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Comuna de Ataliva hace entrega a esta Jurisdicción de un proyecto de desagües cloacales, solicitando se realicen las gestiones pertinentes a los fines de la ejecución de la obra de referencia;

Que a dichos efectos Personal Técnico de la Jurisdicción elabora la siguiente documentación: Datos Generales de la Obra, Ubicación Geográfica, Memoria Descriptiva, Pliego Único de Bases y Condiciones, Pliego de Bases y Condiciones Complementarias y sus Anexos, Pliegos de Especificaciones Técnicas Generales, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares y sus Anexos, Planos Particulares y Planos Tipo;

Que la localidad de Ataliva no cuenta actualmente con red cloacal y para el tratamiento de líquidos cloacales se emplea el sistema de cámara séptica y pozo ciego. En determinadas zonas del sector urbano que poseen calles con asfalto y calles de tierra, se observa que los efluentes de los pozos negros desaguan en las cunetas, generando malos olores y mal aspecto;

Que en base a la problemática mencionada, la Comuna plantea la necesidad de contar con un plan estratégico de desagües cloacales que consista en la construcción de una red cloacal, estaciones elevadoras, cañerías de impulsión y planta de tratamiento de los líquidos cloacales;

Que el objetivo de la presente obra es mejorar la calidad de vida de la población y evitar la contaminación de las aguas subterráneas. La misma resultará de gran impacto social para los vecinos de dicha localidad, beneficiando a 2.000 habitantes aproximadamente;

Que el proyecto de la obra a realizar comprende la Red de Colectoras y Colectores Cloacales, Estación Elevadora, Cañería de Impulsión



**Provincia de Santa Fe**  
Ministerio de Infraestructura,  
Servicios Públicos y Hábitat

Dra. VERONICA G. TOMAS  
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

correspondiente y Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales compacta de Barros Activados;

Que la red de colectoras y colectores de esta primer etapa comprende la ejecución de 17.765 m de cañería de PVC cloacal, compuesta por diámetros variables entre 160 mm a 250 mm, y se desarrolla mayormente en el espacio verde de las veredas. Se considera doble colectora por vereda en algunos sectores, tales como avenidas y rutas provinciales secundarias que atraviesan la localidad e incluye la ejecución de 537 conexiones domiciliarias;

Que el Presupuesto Oficial de la Etapa I, estimado con valores al mes de Noviembre de 2020, es de \$ 198.691.898,75;

Que el plazo de ejecución previsto para los trabajos es de diez (10) meses;

Que la Dirección General de Administración del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat procedió a confeccionar el PCP N° 1156/2021 de SIPAF por la suma de \$ 144.000.000,00, y el saldo en futuras planificaciones;

Que han tomado la pertinente intervención la Secretaría de Empresas y Servicios Públicos, la Secretaría de Coordinación, la Subsecretaría de Administración, la Dirección General de Obras de Agua Potable y Saneamiento, todas de la Jurisdicción;

Que se ha expedido la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Jurisdicción mediante Dictamen N° 021498/2021, manifestando que no existen observaciones que formular;

Que el presente trámite se encuadra en las prescripciones de los Artículos 21° a 32° de la Ley de Obras Públicas N° 5188 y Decreto N° 2260/16;

**POR ELLO:**

**LA MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT**

**R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1º:** Apruébese la documentación técnica confeccionada por el personal Técnico de la Jurisdicción, tendiente a la ejecución de la obra: **“SISTEMA DE DESAGÜES CLOACALES ETAPA I LOCALIDAD DE ATALIVA – DEPARTAMENTO CASTELLANOS –PROVINCIA DE SANTA FE”**, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 198.691.898,75 (PESOS CIENTO



**Provincia de Santa Fe**  
Ministerio de Infraestructura,  
Servicios Públicos y Hábitat

Dra. VERONICA G. TOMAS  
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL  
OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 75/100).

**ARTÍCULO 2º:** Autorícese la convocatoria a una Licitación Pública para contratar la ejecución de los trabajos de que se trata, debiendo publicarse los avisos pertinentes, no menos de tres (3) veces en el Boletín Oficial y no menos de dos (2) en diarios de la Provincia, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 12.489.

**ARTÍCULO 3º:** Fíjese el acto de apertura de las propuestas el día 03 de Junio de 2021 o el primer día hábil posterior si aquel no lo fuere, a las 11:00 horas, en Salón Sede Social de la Sociedad Italiana, calle San Juan 59, localidad de Ataliva, Provincia de Santa Fe.

**ARTÍCULO 4º:** Autorícese a la Dirección General de Administración a liquidar y pagar la publicación de los avisos licitatorios correspondientes a la presente licitación previa presentación de las facturas pertinentes por parte de los medios gráficos y la debida intervención de la Dirección General Publicitaria y Administrativa del Ministerio de Gestión Pública, todo ello en el marco de las normas vigentes.

**ARTÍCULO 5º:** El gasto por la suma de \$ 144.000.000,00 (PESOS CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES CON 00/100), impútese al Presupuesto Vigente de la siguiente manera: por la suma de \$ 94.000.000,00 (PESOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CON 00/100) Jurisdicción 66 – M.I.S.P.yH. - SAF 1 – Categoría Programática 20.2.2.131 – Fuente de Financiamiento 844 – Inciso 4 – Partida Principal 2 – Partida Parcial 1 – Partida Subparcial 2 – Ubicación Geográfica 82-21-0 – Finalidad 3 – Función 8.0 y por la suma de \$ 50.000.000,00 (PESOS CINCUENTA MILLONES CON 00/100) Jurisdicción 66 – M.I.S.P.yH. - SAF 1 – Categoría Programática 20.2.2.131 – Fuente de Financiamiento 5133 – Inciso 4 – Partida Principal 2 – Partida Parcial 1 – Partida Subparcial 2 – Ubicación Geográfica 82-21-0 – Finalidad 3 – Función 8.0 y el saldo en futuras planificaciones.

**ARTÍCULO 6º:** Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

C.P.N. SILVINA P. FRANA  
MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA,  
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT  
PROVINCIA DE SANTA FE



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Infraestructura,  
Servicios Públicos y Hábitat

Dra. VERONICA G. TOMAS  
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

Expte. N° 01801-0013396-2

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT**  
**SECRETARÍA DE EMPRESAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

LICITACIÓN PÚBLICA para contratar los trabajos necesarios para la ejecución de la Obra:  
**"SISTEMA DE DESAGÜES CLOACALES – ETAPA I LOCALIDAD DE ATALIVA – DEPARTAMENTO CASTELLANOS-PROVINCIA DE SANTA FE"**

**PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 198.691.898,75**  
**PLAZO DE OBRA: 10 (diez) meses**

Requisitos indispensables a cumplimentar por los oferentes:

- Sellado de Ley: \$ 540,00.-
- Garantía de la propuesta: \$ 1% del Presupuesto Oficial
- Certificado de Inscripción y habilitación en el Registro de Licitadores de la Provincia de Santa Fe en la especialidad: "300 – SANEAMIENTO"

Deberán contar como mínimo con los siguientes montos

- CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN ANUAL: \$ 238.430.278,50
- CAPACIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN INDIVIDUAL:  
"300 – SANEAMIENTO" \$ 198.691.898,75

**FECHA Y LUGAR DE APERTURA DE LAS OFERTAS:**

- Día: 03 de junio de 2021
- Hora: 11:00 horas.
- Lugar: Salón Sede Social de la Sociedad Italiana-San Juan 59-Ataliva-Santa Fe.

Correo Electrónico: [eypsanamiento@santafe.gov.ar](mailto:eypsanamiento@santafe.gov.ar)

Sitio Web: [www.santafe.gov.ar](http://www.santafe.gov.ar)

**ADQUISICIÓN DEL LEGAJO LICITACIÓN:** (Según Art.4 del PUBC)

Todo interesado en concurrir a una Licitación podrá acceder gratuitamente al legajo de Obra publicado a tal efecto en el portal Web Oficial de la Provincia de Santa Fe, en la sección a consignarse en cada caso. Los legajos de obras cargados en el Portal Web Oficial de la Provincia serán públicos y estarán disponibles en todo momento a los fines de garantizar la transparencia, igualdad y concurrencia de y entre los eventuales oferentes.